



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.540/01.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Coordinación de MBS

S/Adquisición de medicamentos y materiales de curaciones, radiología, etc. para abastecer a los distintos Establecimientos Asistenciales de la provincia por el término de un año del próximo ejercicio.-

DICTAMEN Nº 1 463/01 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre los Proyectos de Pliego de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas y Decreto obrantes a fs. 12/24, por el que se propicia el llamado a Licitación Pública nro. 26/01 para la compra de medicamentos y material de curaciones, radiología, corresponde manifestar las siguientes observaciones:

1.a) En la Cláusula Sexta.- PLAZO DE ENTREGA: existe contradicción dado que se faculta a efectuar entregas parciales por ítems completo cuando la **entrega debe ser total** en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la comunicación fehaciente de la adjudicación.-

1.b) En el artículo 1º del decreto deberá sustituirse la palabra **“corrientes”** por **“agregadas”**.-

II.-) A lo demás no existen observaciones que formular.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, A.C.- S.A.-



17 OCT 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa